

Mariela Agostinho (Lausana)

LA PRODUCTIVIDAD DEL FORMANTE *NARCO* EN LA PRENSA PERUANA

Antes de abordar el tema de esta presentación, citaré un artículo de *El País* que por un lado subraya la importancia de los lazos entre la realidad objetiva y los hechos lingüísticos; y por otro, pone en evidencia la conciencia lingüística no sólo del periodista sino del hablante en general:

En Perú estos días el prefijo *narco* se aplica a un extenso número de palabras y actividades de la vida cotidiana. Narcotráfico, narcoterrorismo, narcoeconomía, narcodólar, narcoadicción, narcocapitalismo, narcopoder, narcodependencia [...] son términos que expresan con precisión la realidad peruana, sumida en el dramático laberinto del narcotráfico y el terrorismo, demonios agregados a los indicadores económicos de la miseria, la recesión y la hiperinflación ("Narcotráfico y terrorismo, el laberinto andino", en *El País*, 14. 1. 90).

Un despojo de todos los diarios y revistas del Perú sería una tarea casi interminable, por lo que me he limitado al diario *El Comercio*, el de mayor prestigio y tradición en el Perú, institucionalizado como periódico de referencia dominante. El corpus abarca todas las noticias relacionadas con el tráfico de drogas, entre el 1° y el 30 de septiembre de 1989, y es particularmente rico debido a la profusión de las mismas. En efecto, en el mes de septiembre de 1989 se produjo un gran número de atentados narcoterroristas (sobre todo en Colombia) y la lucha contra el narcotráfico estaba en su auge: intervención de tropas americanas, negociaciones del presidente Barco con el gobierno de EEUU, extradición de los jefes narcotraficantes, etc. Así, durante ese período, no hubo día en el que no apareciese por lo menos un artículo sobre el tema. A pesar de que la mayoría de las informaciones se refieren a Colombia, este problema afecta también al Perú, país productor de coca y vinculado íntimamente al país vecino en lo que respecta al narcotráfico.

A título de comparación, veremos también algunos aspectos del tratamiento dado a este tipo de noticias por parte de la prensa española, más precisamente por el diario *El País*.

Como bien lo precisa el artículo citado, la aparición de todos estos neologismos es tributaria de la interconexión léxico-realidad. De hecho, el vocabulario de una lengua determinada es el reflejo de la realidad circundante e implica a la vez una visión propia de esa misma realidad. García Santos (1987: 89) apunta que los lazos entre léxico y realidad son más evidentes

cuando se estudia el caudal léxico que proporcionan los distintos problemas con los que se enfrenta un período histórico y ese caudal léxico lo ponemos en relación con el tratamiento y la significación que tuvieron esos mismos problemas analizados desde el punto de vista histórico.

Sin pretender hacer un análisis político-social del problema, se deben retener ciertos elementos de esta naturaleza, indispensables para la interpretación de los hechos lingüísticos, y para explicar la productividad del formante *narco*.

1. Neologismos

1.1 *Narcotráfico*.

Con la aparición del fenómeno del tráfico de drogas a escala internacional, predominantemente dirigido por los cárteles colombianos, a comienzos de la década de los 70 aparece el neologismo *narcotráfico*, punto de partida para la creación de toda una familia de palabras. Este término no se encuentra tal cual en ninguno de los diccionarios consultados, con excepción del diccionario *Vox*, sintomáticamente el más reciente de todos, que lo registra con la acepción de 'tráfico de drogas'. Para un análisis del término, es preciso descomponerlo en sus dos formantes principales, es decir *narco* + *tráfico*. A *tráfico*, nominalización del verbo *traficar*, el DRAE le atribuye una definición bastante neutra, sin connotación negativa ('acción de traficar', 'tránsito de personas y circulación de vehículos por calles, carreteras, caminos, etc. '), mientras que la acepción de *traficar* es 'comerciar, negociar con el dinero y las mercaderías, trocando, comprando, vendiendo, o con otros semejantes tratos'. Las definiciones del DRAE ignoran, pues, un rasgo pertinente de la significación del término, el de *-legal/*, que María Moliner sí registra en su

diccionario (DUE): 'negociar, comerciar, se emplea más bien con referencia al comercio realizado irregularmente, no en tienda o establecimiento [...].'

La definición de *narco-*, por su lado, es más problemática. De hecho, este prefijo tampoco aparece en ninguno de los diccionarios consultados. Aparece en cambio el prefijo *narcot-*: el DUE así lo presenta tipográficamente y, exceptuando *narcosis*, interviene en los términos *narcótico*, *narcotina*, *narcotismo*, *narcotización*, *narcotizado/a* y *narcotizar*. La definición de *narcótico* es, según el DRAE, 'sustancias que producen sopor, relajación muscular y embotamiento de la sensibilidad, como el cloroformo, el opio, la belladona, etc.', es decir, sinónimo de *droga*. El contenido sémico del término *narcótico* contiene rasgos comunes a todos los demás términos citados.

Al emplear el prefijo *narco-*, *El Comercio* - así como la prensa peruana en general - alude de manera exclusiva a la cocaína, mientras que en otros países, como España y en las comunidades hispanas de Estados Unidos, se engloban también la heroína, el hachís, etc. Estas diferencias en el significado del formante *narco-* corresponden a las diferentes realidades de cada país: mientras que la cocaína es la única droga producida en el Perú para la exportación, en el resto del mundo se produce o consume una gran variedad de drogas. El prefijo *narco-* y todos los términos en que participa tienen, pues, en el Perú, en Colombia y en Sudamérica en general, un significado diferente al que se le da en la península y en el resto del mundo. Volvemos así al problema de la interrelación léxico-realidad: la acepción de *narcotráfico* es en el Perú únicamente 'tráfico de cocaína', mientras que en España y Estados Unidos, por ejemplo, puede abarcar 'tráfico de heroína, hachís, marihuana, ecstasí, crack, etc.' o de cualquier otra droga que se comercialice y consuma en esos países.

Considerando *narcotráfico* como una fusión de dos elementos, *narco* y *tráfico*, se debe señalar que este tipo de creación léxica ha sido estudiado por Guilbert (1975: 245) bajo el nombre de acronimia. Guilbert define como acrónimas las formaciones que resultan de la reducción morfológica de los elementos componentes, de tal manera que la sustancia fonológica que subsiste de ellos pueda componer fonológicamente el tejido de una única palabra. Dicho de otro modo, la acronimia sería una composición por truncamiento. Junto a *narcotráfico* conviven una serie de neologismos que siguen un proceso de creación similar:

narcodólares

narcoterroristas

narcotraficantes

antinarcotráfico

narcoterrorismo

narcotraficante

narcoterroristas

antinarco

En el marco de la lingüística española, uno de los estudiosos de este fenómeno es Casado Velarde (1985: 48), quien insiste en el hecho de que la creación léxica por acronimia debe satisfacer varias exigencias: la palabra resultante debe ser una unidad léxica o lexía simple, proveniente de "la fusión de, al menos, dos lexemas distintos, uno de los cuales, si no los dos, está representado por un fragmento de su significante". Por lo tanto, el primero de los elementos debe ser el fragmento inicial del lexema del que proviene, mientras que el último debe corresponder al fragmento final del lexema respectivo. Esto obedece a que el acrónimo debe guardar su estructura y apariencias fónicas, para permitir la identificación etimológica que nos lleve a su significado y contenido expresivo. En ciertos casos, se admite que el primer elemento sea un fragmento y el segundo sea un lexema completo. La creación léxica por acronimia encuentra un terreno fértil en los medios de comunicación masiva, tales como el lenguaje de la publicidad, periodístico y de la televisión. La motivación de tales creaciones está íntimamente ligada a la realidad extralingüística y responde a "una necesidad racional y nominativa, la de nombrar una nueva realidad que se hace presente en el campo vital de la comunidad lingüística" (Casado Velarde, 1985: 69).

1.2 Otros casos de prefijación nominal

Además de *narcotráfico*, tenemos los siguientes casos de creaciones neológicas en las que el formante *narco-* tiene función de prefijo nominal: *narcoderecha*, *narcodólares*, *narcoterrorismo*, *narcoterroristas*, *narcotraficante*. El sustantivo así prefijado no cambia de clase gramatical, tratándose de un caso de modificación, según la terminología de Coseriu (1977). Los términos creados se pueden considerar neologismos en tanto que palabras de formación relativamente reciente: prueba de ello es la vacilación de algún periodista de *El País*, al escribir *narco-tráfico* y *narco-trafficantes*, ambos con guión, aunque se trata de un caso puntual pues el uso más frecuente es el de prefijo y sustantivo soldados.

A continuación, comentaré los neologismos más interesantes, como por ejemplo *narcodólares*. Tenemos una curiosa analogía de con *petrodólares*, a su vez producto de un préstamo acronímico. La formación de este neologismo no es, pues, original puesto que está calcado de otro ya existente, cuya significación es 'dólares obtenidos por la venta de [...]'. Aproximando el caso de *petro-* a *narco-*, tengamos en cuenta que el DRAE de 1984 registra tan sólo el adjetivo *petroleoquímico* así como la variante *petrolquímico*. No se

tiene en cuenta *petro-* como prefijo de 'petróleo', sino más bien vemos que el prefijo es *petrol-*. Esto tal vez responda a la intención de evitar una eventual confusión con el prefijo *petro-* 'piedra', que interviene en la formación de *petrografía*, *petroglifo*, etc. En cambio, tanto el DP como el GDLE registran únicamente *petroleoquímico* y *petroquímico*, dado que se trata de diccionarios descriptivos, y como tales registran el uso, a diferencia del DRAE, diccionario normativo. Migliorini (1975: 106-107) señala que este neologismo hace su aparición en la prensa italiana en mayo de 1974, no bajo la forma de *petrodollari*, como podía esperarse, sino más bien *petrodollari*, explicando así esta mutilación del prefijo: la inmensa mayoría de "prefijoides", como denomina a las palabras más largas que sirven en italiano para formar palabras compuestas, son bisilábicas que terminan en *-o*: *auto-*, *ciclo-*, *fono-*, *foto-*, *moto-*, etc. Además, una confusión con 'piedra' es, en el caso de *petrodólares*, bastante inverosímil, y si esta forma se ha impuesto en detrimento de aquella, más correcta, es precisamente por la preponderancia de los prefijoides que terminan en *-o*. Algo similar sucede con las construcciones con el prefijo *euro-*, proveniente del préstamo *Eurovision* (fr. *Européenne* + *Télévision*) que apareció en los años sesenta para designar al famoso concurso musical organizado por las televisiones europeas. Este prefijo interviene en la formación de *eurocomunismo*, *euroterrorismo*, *euroderecha*, *eurocopa*, *euromercado*, *eurócrata*, etc. y compite en productividad con *narco-*.

Tenemos entonces que prefijos de creación muy reciente, tales como *narco-*, *petro-* y *euro-*, nacen de la simple escisión en dos de la palabra original (respectivamente *narcótico*, *petróleo*, *Europa*), siendo siempre bisilábicos y terminados en *-o*. Así, los elementos procedentes del truncamiento adquieren el estatus de prefijo al independizarse del lexema del que provienen y al permitir un grado elevado de productividad, aplicándose en la formación de otras palabras. Corroborando la tesis de Migliorini (1975), en los casos citados es la final en *-o* la que facilita, y hasta cierto punto determina, el corte de la palabra. No se trata de una simple coincidencia, ni tampoco lo es el hecho de que estas creaciones léxicas hayan tenido lugar precisamente en el lenguaje de los medios de comunicación, como el periodismo o la televisión.

Pasando a otro de los neologismos, *narcoderecha*, este término nos recuerda la dimensión política del narcotráfico. La necesidad de tener en cuenta ciertos elementos político-sociales para la interpretación de los hechos lingüísticos es aquí manifiesta: términos como *narcoderecha* y *narcocapitalismo* aparecen únicamente en la prensa española (cf. artículo supra de *El País*). En efecto, a pesar de que el corpus esté constituido por más de 140 artículos, *El Comercio* no utiliza nunca estos términos. La posición política del diario así lo explica: *El Comercio* es un diario conservador, derechista; como tal, no le conviene informar sobre los vínculos que existen entre la

derecha colombiana y los jefes narcotraficantes, dadas las sospechas de una supuesta vinculación entre cierta derecha peruana y la mafia narcotraficante amazónica. En la lengua hablada y en otros periódicos peruanos, como por ejemplo *El Diario de Marka*, de clara tendencia izquierdista, abundan estos dos términos. Lengua e ideología se encuentran, pues, íntimamente ligadas: un diario adapta su vocabulario a los contenidos políticos que quiere transmitir en función de su posición política, participando incluso en la creación de nuevos signos lingüísticos.

Otro neologismo interesante es *narcoterrorismo*, que junto con *narcoterrorista* presentan la misma relación acción/agente existente en *narcotráfico/narcotraficante*. Remitiéndonos una vez más a los hechos extralingüísticos, vemos que no se puede hablar de narcotráfico en América Latina sin analizar las relaciones que éste mantiene con el terrorismo. Los cárteles de la droga disponen de una organización paramilitar encargada de defender sus intereses, valiéndose, entre otros medios, de atentados terroristas: es lo que se ha dado en llamar el *narcoterrorismo*. En el caso de Colombia, los propios cárteles se han encargado del financiamiento de estos grupos, así como de su entrenamiento y adoctrinamiento ideológico (*narcoderechista*). En el Perú hay acuerdos entre los cárteles y los grupos terroristas ya existentes, quienes procuran a los traficantes protección a cambio del abastecimiento en armas o de cupos que se elevan a casi 100 millones de dólares anuales, según diversas fuentes.

En todos los casos, la aparición de los diversos neologismos responde a la necesidad de atribuir un significante a una realidad específica y al concepto que la acompaña, creándose así nuevos signos que pasan a formar parte de la lengua.

1.3 Prefijación adjetival

Dejando de lado momentáneamente los lazos entre los planos lingüístico/extralingüístico, veamos la prefijación adjetival:

jefes narcotraficantes
atentados narcoterroristas
ley antinarcotráfico
fortín antinarco

Si bien *narcotraficantes* y *narcoterroristas* pueden ser indistintamente sustantivos o adjetivos - los sufijos *-ante* e *-ista* normalmente intervienen en

la formación de palabras de ambas categorías - tenemos casos de prefijaciones más complejas, por ejemplo *ley antinarcotráfico*, donde a *narco-* se antepone *anti-*, constatándose además un caso de desarrollo (Coseriu 1977): *narcotráfico*, que en un principio pertenece a la clase de los sustantivos, cambia de clase gramatical - adjetivo - por medio de la prefijación con *anti-*. Interesante también es el caso de *fortín antinarco* donde se produce un doble cambio de clase gramatical: el prefijo *narco-* se nominaliza y posteriormente se convierte en adjetivo, una vez más gracias a la prefijación con *anti-*.

1.4 Nominalización

Los narcos: Es lógico que ningún diccionario registre esta voz, que encontramos únicamente en el *Libro de Estilo* (1990: 314), como:

narco (plural, *narcos*). Esta forma apocopada de 'narcotraficante' puede utilizarse, pero escrita en cursiva.

La base de la nominalización es el prefijo *narco-*, que pierde su significado original, 'droga, narcótico', pasando a designar más bien al 'narcotraficante'. Pasa algo parecido con ciertos compuestos técnicos como *automóvil* > *auto*, *micrófono* > *micro*, *televisión* > *tele*. En todos estos casos, el prefijo, aunque intervenga también en la formación de otros compuestos, pasa a designar tan sólo uno de ellos: se trata entonces de un truncamiento o descomposición de la palabra, y no de un apócope. Este truncamiento obedece en la mayoría de los casos a las necesidades de vulgarización del léxico técnico, e implica modificaciones no sólo en el plano de la distribución cuantitativa de los lexemas, sino también en el plano morfológico (Peytard, 1964: 37). Para *narco*, en el plano morfosintáctico se aprecian con regularidad los cambios inherentes a otros sustantivos: adjunción del monema *-s* de número, adjetivación del sustantivo, etc. La motivación de esta descomposición es prioritariamente de orden práctico: el término *narcotraficante* es en realidad muy largo y su elevada frecuencia en los textos periodísticos obliga al redactor a abreviar así esta forma. Esta descomposición cumple una función expresiva y de juego verbal, dándole al texto algo de coloquial e implicando a la vez una relación asociativa de tipo sintagmático: el prefijo ha ganado tal autonomía que, incluso al ocurrir solo, evoca la relación con el elemento que ha desaparecido como consecuencia de la descomposición. La identificación de la clase gramatical a la que pertenece es inmediata y está determinada por el contexto lingüístico de su realización.

Es muy significativo que *El Comercio* utilice muy raramente alguna marca tipográfica al escribir *narcos*. En pocas ocasiones se emplean las comillas, en general éstas se omiten. Si comparamos esta manera de hacer con la de *El País*, se puede constatar que este último emplea siempre la cursiva, para indicar en cierta forma que se trata de un término que aún no pertenece a la lengua general, sino que más bien forma parte del argot. Este tipo de letra se utiliza cuando se quiere dar cierto énfasis o un segundo sentido a determinado vocablo o para neologismos de uso no extendido. En la prensa peruana la alusión a los narcotraficantes es tan frecuente que se puede considerar que *narco* forma ya parte de la lengua, sin ser necesario emplear la cursiva.

1.5 Adjetivación

La nominalización de *narco* trae como consecuencia su adjetivación, por ejemplo *jefes narcos*, *mensajes narcos*, "*monstruo-narco*", donde se aprecia la correspondiente concordancia gramatical singular/plural ya mencionada. En lo que respecta al género, por el contrario, se observa una limitación al masculino: no hallamos ningún caso de **narca* (compárese con el caso semejante de *porno*, también invariable, inclusive hasta en el número: *películas porno* frente a **pornas* o **pornos*).

2. ¿Por que *narco* y no *droga*?

Hemos visto, pues, que la productividad del formante es muy elevada, ya que interviene en la creación de diversos neologismos. Al analizar la definición de *narco-* (< narcótico, 'sustancias que producen sopor o embotamiento de los sentidos [...]'), se comprueba que es sinónimo de *droga* y *estupefaciente*; y muchos de los rasgos distintivos que componen su núcleo sémico son comunes también a otros términos como *estimulante*, *alucinógeno*, *alcaloide*, etc.

De hecho, el término *droga* es mucho más frecuente que *narcótico* en el habla usual, e incluso aparece en la lexía *tráfico de droga*. Además, no sería nuevo el uso de *droga* como prefijo: existe también una serie de neologismos con este prefijo (*drogadicto*, *drogadicción*, *drogodependiente*, etc.). Cabe entonces preguntarse el por qué de la elección de *narco-*. Creo que se debe a

la razón aducida por Migliorini: en su calidad de bisilábico que termina en *-o*, *narco-* se impone frente a *drog-*, por analogía con los otros prefijos que presentan las mismas características. No obstante, retengo aquí las oportunas observaciones que me fueron hechas durante mi ponencia, es decir que la elección de *narco-* para el léxico del tráfico de droga resulta de su oposición a los términos relativos a la adicción y consumo de drogas, en los que interviene el elemento *drog-*. Durante el debate que siguió a la ponencia, se señaló oportunamente que otro factor que influenció esta elección fue la designación corriente de *Narcotics* para la brigada norteamericana de lucha contra los estupefacientes, conocida también bajo la sigla DEA. De ahí que se asocie *narco-* más bien al tráfico, y no al consumo.

3. El lenguaje periodístico: terreno propicio para la creación de neologismos

Lo que acabo de exponer me lleva a algunas reflexiones sobre la aparición de neologismos con el formante *narco* en la prensa. En primer lugar, conviene pasar en revista uno de los fenómenos más frecuentes en el lenguaje periodístico: el empleo de mecanismos correferenciales (Carbonero Cano: 1983). La naturaleza misma del texto periodístico - su brevedad y su unidad temática restringida - llevan al autor del texto a referirse en repetidas ocasiones al tema o temas básicos del artículo. Esta continua referencia a unos elementos no siempre supone que se repitan constantemente las mismas unidades léxicas. Cuando el texto es relativamente breve, al autor se ve aún más obligado a evitar redundancias formales por medio de variaciones expresivas para designar a un mismo referente. Los diversos mecanismos de correferencia, que a lo largo de la estructura superficial del texto suponen una continua alusión al mismo referente, resuelven este problema.

3.1 Correferencias de 'tráfico de drogas' y de 'traficantes de drogas'

Encontramos en el corpus las siguientes correferencias de 'narcotráfico' o 'tráfico de drogas':

comercialización	de cocaína
comercio	de cocaína de drogas de degradación y muerte de la autodestrucción
contrabando	de cocaína de drogas de estupefacientes
exportación	de cocaína de drogas
negocio	de la coca de la cocaína de la droga
tráfico	de cocaína de drogas de estupefacientes de narcóticos
venta	de coca, heroína y otras drogas de estupefacientes de cocaína

En la columna de la izquierda, vemos una serie de sinónimos de *tráfico*. Sin entrar en la polémica de saber si se trata de sinónimos totales o no, observamos que todos comparten aproximadamente los mismos rasgos semánticos (salvo el de /-legal/, presente tan sólo en *contrabando*). En la columna de la derecha, tenemos bloques preposicionales sinonímicos de 'de droga', así como metáforas tales como *de degradación y muerte* y *de la autodestrucción*. El empleo de estas diversas correferencias permite, por un lado, la variación léxica para evitar las redundancias formales y, en consecuencia, da un cierto margen de creatividad al autor del texto. Por otro lado, esta misma diversidad correferencial explica en cierta medida la aparición del neologismo *narco-tráfico*: la longitud de todos estos bloques sintagmáticos no permite su lexicalización. Incluso en el caso del sintagma *tráfico de drogas*, cuya frecuencia relativamente elevada debería facilitar la lexicalización, la longitud del sintagma la desfavorece. Nace entonces la necesidad de crear un nuevo signo, necesidad que se manifiesta de manera mucho más evidente en el lenguaje de la prensa: es el famoso principio de la concisión, uno de los rasgos diferenciales del lenguaje propio de la comunidad periodística.

La recurrencia del elemento 'tráfico de drogas' desemboca, pues, en la creación del neologismo *narcotráfico*. Al tratarse de una realidad sobradamente conocida por los lectores, la identificación de *narcotráfico* es inme-

diata, por lo cual se le atribuye normalmente una función de instauración, es decir de aludir por primera vez al elemento referencial en el texto. Por razones de variación estilística sobre todo, se recurre a las otras nominaciones.

Esto es válido no sólo para el término *narcotráfico*, sino también para *narcotraficante*. En el corpus se da también el caso de *traficante*, poco frecuente si se le compara con *narcotraficante*, y que además necesita una construcción preposicional, fenómeno paralelo a *narcotráfico/tráfico de drogas*. Podemos además apreciar otros paralelismos: *contrabando/contrabandista*, *tráfico/traficantes*, *venta/vendedores*; e incluso en las imágenes *de degradación y muerte* o *de la autodestrucción/de muerte*.

contrabandistas	de narcóticos
	de drogas
	de estupefacientes y alcaloides
mercaderes	de la droga
proveedores	de droga
suministradores	de la droga
traficantes	de drogas
	de estupefacientes
	de la muerte
	de narcóticos
	de narcóticos y estupefacientes
	ilegales de narcóticos
vendedores	de droga

4. Conclusión

Hemos visto, pues, la gran productividad del formante *narco*, y paso a exponer algunas de las conclusiones que se pueden sacar de lo dicho hasta aquí.

- Los neologismos donde intervienen *narco* son cuantitativamente significativos y constituyen una zona fuertemente estructurada del léxico, que sigue las reglas normales de la creación léxica. El mecanismo de creación común a esos neologismos es la acronimia, fenómeno relativamente reciente y que se aplica sobre todo en las terminologías especializadas. La motivación de estas creaciones está íntimamente ligada a la realidad extralingüística. La aparición de todos estos neologismos obedece a la

necesidad de atribuir un significante a una realidad específica y al concepto que la acompaña.

- *narco-* se impone frente a otros prefijos de contenido sémico equivalente, tales como *droga*, debido a su calidad de bisilábico terminado en *-o*, por analogía con otros prefijos que presentan las mismas características. Un elemento resultante de un truncamiento adquiere el estatus de prefijo, cuando se independiza del lexema original y permite un cierto grado de productividad. *narco-* satisface, pues, esta exigencia. Además, el formante *narco-* no cumple tan sólo función de prefijo, sino que también se nominaliza, prueba de su elevada productividad.
- Por otro lado, no se trata de una mera coincidencia el que otras creaciones léxicas de este tipo, por ejemplo aquéllas donde intervienen *euro-* y *petro-*, aparezcan también en el lenguaje de los medios de comunicación. Estos, sobre todo la prensa, son propicios a la creación léxica por acronimia, puesto que de esta manera se evita el empleo de bloques sintagmáticos largos, aligerando así el texto. El empleo de mecanismos correferenciales nos ayuda a explicar este fenómeno. Si bien la variación léxica permite evitar las redundancias formales y obedece a necesidades estilísticas, por otro lado, esta misma diversidad correferencial explica en cierta medida la aparición de neologismos tales como *narcotráfico*: el principio de concisión periodística facilita la creación de nuevos signos lingüísticos.

Algunos de los neologismos no aparecen en *El Comercio*, aunque sí lo hacen en la lengua hablada, en otros diarios peruanos y, como hemos visto, en el diario español *El País*. Se trata de términos con connotación política, como *narcoderecha* y *narcocapitalismo*. Esta omisión obedece a la posición política del diario. Hay que añadir entonces una variable a la utilización de neologismos en la prensa: la ideología política, íntimamente ligada, pues, a la lengua.

5. Bibliografía

Casado Velarde, M. (1978):

Lengua e ideología. Estudio de "Diario Libre", Pamplona.

Casado Velarde, M. (1985):

Tendencias en el léxico del español actual, Madrid.

- Carbonero Cano, P. (1983):
"La correferencia en el lenguaje periodístico", in: *RSEL* 13, 27-39.
- Coseriu, E. (1977):
Principios de semántica estructural, Madrid [= Estudios y Ensayos, 259].
- García Santos, J. F. (1980):
Léxico y política de la Segunda República, Salamanca.
- García Santos, J. F. (1987):
"El lenguaje político en la segunda república y en la democracia", en:
M. Alvar, *El lenguaje político*, Madrid.
- García Yebra, V. (1987):
La prensa y el uso del español. Primera reunión de Academias de la lengua española sobre el lenguaje y los medios de comunicación (Madrid, octubre 1985), Madrid.
- Gargurevich, J. (1987):
Prensa, Radio y TV: Historica crítica, Lima.
- Guilbert, L. (1975):
La créativité lexicale, París.
- Migliorini, B. (1975):
Parole e storia, Milán.
- Peytard, J. (1964):
"Motivation et préfixation. Remarques sur les mots construits avec l'élément 'télé'", en: *Cahiers de lexicologie* 4, 37-44.

Estudios sobre la droga y el narcotráfico

- Magallanes, J. (1989):
Política agrícola del Estado y estrategias de las organizaciones campesinas: El Alto Huallaga, Ginebra.
- Nahas, G. (1987):
Les guerres de la cocaïne: l'or blanc du Pérou, París.

Pacini, D./C. Franquemont (1986):

Coca and Cocaine, Effects on People and Policy in Latin America, New Hampshire [= Cultural Survival Report, 23].

Diccionarios y manuales

Alvar Ezquerro, M. (1990):

Vox. Diccionario general ilustrado de la lengua española, Barcelona.

El País Ed. (1990):

Libro de Estilo, Madrid.

Marsá, F. (1982):

Diccionario Planeta de la lengua española usual - DP, Barcelona.

Moliner, M. (1983):

Diccionario de uso del español - DUE, Madrid.

Real Academia Española (1984):

Diccionario de la Real Academia Española - DRAE, Madrid, 20ª edición.

Sánchez Pérez, A. (1988):

Gran Diccionario de la lengua española. Diccionario de uso - GDLE, Madrid.